



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**  
No. 180178521

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA ENVISUR  
NIT: 900166571 No. de Certificado de  
Acreditación: 10-OIN-007-001  
Fecha de expedición: 2025/03/13 Fecha de vencimiento: 2026/03/13

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA:	LKK991	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	MODELO:	2024
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1333	NRO. MOTOR:	A460D050136
NRO. CHASIS:	9FBHJD403RM564896	VIN:	9FBHJD403RM564896
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: ALEJANDRA M. RUIZ M.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

CLAUDIA ASTRID OSORIO VILLA

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS – FUR

FUR N°: 222391

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTEVigilado  
SuperTransporte

ISO/IEC 17020:2012

10-OIN-007



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

ENVISUR

NIT: 900166571-1

Cra 49 No 46A SUR - 60

ENVIGADO

Teléfono: 302 28 80

Email: info@cdaenvisur.com

## A. INFORMACION GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2025/03/13 09:42:28	Nombre o razón social ALEJANDRA MARIA RUIZ MORA	Documento de identidad CC ( <input checked="" type="checkbox"/> ) NIT ( <input type="checkbox"/> )	N.º 43866989
Dirección MEDELLÍN		Teléfono fijo o Número de Celular 3012708751	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico j.r1905@hotmail.com			Departamento Antioquia

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa LKK991	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10028662588	Fecha de matrícula 2023-03-15	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD403RM564896
No de motor A460D050136	Tipo motor OTTO	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1333	Kilometraje 7574	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input checked="" type="checkbox"/> )
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON		Fecha vencimiento SOAT 2025-05-12	Conversión GNV SI ( <input type="checkbox"/> ) NO ( <input checked="" type="checkbox"/> ) N/A ( <input type="checkbox"/> )	Fecha Vencimiento GNV

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.5			2.50	klux	SI
		Inclinación	3.20			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.3			2.50	klux	SI
		Inclinación	3.00			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	24.1				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	24.5				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.06				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.06				klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			71.5			225	klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 77.0	Delantera Derecha	Valor 72.0	Trasera Izquierda	Valor 67.0	Trasera Derecha	Valor 58.0	Mínima 40.0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

#### 6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2310	4204	N	Eje 1	2258	3842	N	2.25	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	1435	3077	N	Eje 2	1287	2832	N	10.3	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			52.2		50.0			%			

#### 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
18.3	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1330	7281	N	Sumatoria Derecho	1220	6674	N

#### 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.70	Eje 2 -6.00	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo 10.0	Unidad m/Km
---------------	----------------	------	-------	-------	----------------	----------------

#### 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

#### 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

##### 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

			Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)			(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	852	0.07	0.80	%	15.3	7	%	1.43	5	%	0.00	160	ppm			%	
Crucero	2459	0.61	0.80	%	14.4	7	%	1.51	5	%	60.8	160	ppm			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor			Unidad								
Temperatura de prueba			Temperatura						°C								
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			26.0			°C								
			Humedad Relativa			60.3			%								

##### 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado			
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatur ambiente	Unidad °C	Humedad relativa	Unidad %	LTOE estandar	Unidad mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.45	3.49				
Derecha	3.46	3.47				9.87

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A180178521
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

**Nota: Causal de Rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

No se tomo temperatura sobre el vehículo. . Ruido Escape (dBA): 60,4. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 33,0 Delantera Derecha = 33,0 Trasera Izquierda = 33,0 Trasera Derecha = 33,0 Repuesto 1 = 34,0



2025-03-13, LKK991 9:52



2025-03-13, LKK991 9:55

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: HORIBA BE140AD Serie del analizador: A8L31956, Serie del banco: A8L31956, PEF: 0,515, RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca RPM: CAPELEC Serial RPM: SEE00195 ECA1103242 LMX 6.1.1, Thermohigrómetro: PRO-T&H M-763. Luces: CAPELEC 2600 5468. Ruido: EXTECH 3096656, Ruido RPM: CAPELEC SEE00195 ECA1103242 Marca RPM: BRAIN BEE Serial RPM: 160127000759 LMX 6.3.1. F.A.S: VTEQ (Serieles: Frenos = 19029005, Alineación: 19040058, Suspensión: 08909107). Visual: SIRIO 725. LLantas - Profundidad: SHAHE WD2402A0130, Aire: PCL NO POSEE

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station 1.38.0.0, Information Manager 1.28.0.0, InspectionWebManager 1.21.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Emisiones: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA. Luces: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA. Ruido: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA. F.A.S: JUAN ESTEBAN TABORDA TORO. Fotos: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA; JUAN ESTEBAN TABORDA TORO. Visual: JUAN ESTEBAN VELEZ GIL. Labrado: OSCAR DARIO BEDOYA DIOSSA.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

YEIRSON MOSQUERA IBARGUEN

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe